

A LA MESA DEL CONGRESO

El Diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Congreso, a 23 de septiembre de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 154 de la Constitución Española dice:

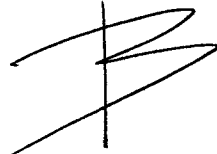
“Un Delegado nombrado por el Gobierno dirigirá la Administración del Estado en el territorio de la Comunidad Autónoma y la coordinará, cuando proceda, con la administración propia de la Comunidad.”

La Delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Sra. Gloria Calero Albal, se permite contestar un post de Facebook y negar la posibilidad de ejercer cargos públicos a las personas militantes de Compromís. La señora Calero Albal es militante socialista.

Por todo ello, presento las siguientes: PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

1. ¿Considera el Gobierno, de acuerdo al razonamiento político de su Delegada en la Comunitat Valenciana, que la gente de Compromís no merece estar en ningún cargo público?
2. ¿Considera el Gobierno que aunque Compromís obtuviera cerca de 350.000 votos en las elecciones locales de 2019 no se merece las 734 actas de concejal/a que obtuvo?
3. ¿Considera el Gobierno que aunque Compromís obtuviera cerca de 440.000 votos en las elecciones autonómicas de 2019 no se merece las 17 actas de diputada y diputado que obtuvo?
4. ¿Considera el Gobierno que aunque Compromís obtuviera 175.000 votos en las elecciones generales de noviembre de 2019, este diputado no se merece el acta que consiguió?

5. ¿Considera el Gobierno que es procedente que una Delegada suya en una comunidad autónoma pueda realizar juicios políticos hacia otros partidos?



Joan Baldoví Roda

Diputado de Compromís